



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 49

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXI Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día lunes 20 de julio de 2015, a las 11:00 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional, para conocer sobre lo siguiente:

- Dictamen de la Cuenta Pública del Estado, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Calakmul, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Campeche, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Candelaria, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Carmen, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Champotón, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Escárcega, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Hecelchakán, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Hopelchén, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Tenabo, ejercicio fiscal 2014.
- Dictamen relativo a una iniciativa para reformar las fracciones II y V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
- Dictamen relativo a un punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, instalar una oficina en el Municipio de Carmen.
- Dictamen relativo a una iniciativa para adicionar una fracción V al artículo 5 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.
- Dictamen relativo a la solicitud para fijar fecha y hora para rendir el sexto informe de gobierno.
- Dictamen relativo a una iniciativa para expedir la Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche.
- Integración de las Comisiones Especiales de Análisis del Informe de Gobierno.



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

- Dictamen relativo a una iniciativa para reformar el Artículo Segundo del decreto 239, de fecha 11 de marzo del 2015.
- Dictamen relativo a una iniciativa para derogar diversos artículos de la Ley de Prevención y Atención a la Violencia intrafamiliar para el Estado de Campeche.
- Dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 111, 112, 117, 119, 121, 127, la fracción II del artículo 311 y la fracción II del artículo 317, todos del Código Penal del Estado de Campeche.

Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.